



COMISION DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, EFECTUADA EL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.

Siendo las dieciocho con treinta minutos del doce de febrero de dos mil siete, en la Sala de Juntas de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, ubicada en el tercer nivel del Edificio "D" del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los Diputados Integrantes de la Mesa Directiva de dicha Comisión, a efecto de celebrar una reunión de trabajo.

Se informa la presencia de los integrantes de la Mesa Directiva, que a continuación se mencionan: Dip. Verónica Velasco Rodríguez Presidenta; Dip. José Antonio Díaz García, Dip. Humberto López Lena Cruz y el Dip. Lorenzo Daniel Ludlow Kuri, Secretarios de la Comisión.

En virtud de existir **Quórum**, la Diputada Presidenta da inicio a la presente, abordando los asuntos que se indican en el siguiente **Orden del Día**, mismo que fue **aprobado**:

1. Lista de Asistencia y, en su caso, Declaración de Quórum.
2. Lectura y, en su caso, Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Participación del C. Lic. Jorge Luis Gurría Hernández, Director General del Despacho de Consultores en Telecomunicaciones GUYA.COM para hablar acerca de la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Ley Federal de Radio y Televisión.
5. Comentarios acerca de la propuesta para la realización de los Foros de Consulta Pública: "El Cine no necesita un Oscar", requiere de apoyos, producción y competitividad.
6. Asuntos generales.

Lectura, Aprobación y Firma del Acta de la Sesión Anterior

Se solicito que se modificara el Acta de la Sesión Anterior, toda vez que la reunión anterior no contó con Quórum reglamentario por lo que será tomada como una reunión informal, a menos de que la Secretaria Técnica revise la lista de asistentes a la reunión anterior para verificar si existió o no el quórum reglamentario.

Participación del C. Lic. Jorge Luis Gurría Hernández para hablar acerca de la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Ley Federal de Radio y Televisión.

Se notifico por parte del Secretario Técnico la respuesta de la Dirección General de Asuntos Jurídicos sobre la solicitud de que se hizo a esta, para que emitiera una opinión sobre las consecuencias jurídicas que traería Dictaminar la Minuta que reforma la Ley Federal de Radio y Televisión, antes de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva la Acción de Inconstitucionalidad, las Controversias Constitucionales y los Amparos interpuestas contra las reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión y la Ley Federal de Telecomunicaciones.



COMISION DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA

Se llevo a cabo un intercambio de ideas con el Lic. Jorge Luis Gurría Hernández acerca de las consecuencias jurídicas que podría tener el Dictaminar la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Ley Federal de Radio y Televisión.

El Dip. López Lena comenzó por solicitar que el Lic. Gurría actualizara la información sobre la Controversia Constitucional, para tener elementos de lo que se esta esperando en la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la indefinición de la COFETEL y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; a lo que respondió el Lic. Gurría que el avanzar con cualquier Iniciativa en este momento seria un ingrediente adicional a la problemática que ya se tiene, aunque no existe ninguna suspensión decretada por el Poder Judicial para que no se pueda seguir trabajando en otras iniciativas, el Ejecutivo no esta limitado por el fallo de la Corte a ir cumpliendo con lo señalado en la reforma, como expedir Reglamentos Interiores que ya se debieron haber hecho de acuerdo a los transitorios de la reforma, así como las modificaciones de los reglamentos de la materia.

El Dip. López Lena, expuso que en el país existen y son cada vez más las estaciones piratas, pero desgraciadamente no se sabe a quien consultar si a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Comisión Federal de Telecomunicaciones o a la Secretaría de Gobernación, a quien realmente le toca definir, el Lic. Gurría respondió que a quien le corresponde definir es a la Comisión Federal de Telecomunicaciones en materia de asuntos legales y técnicos, en materia de contenidos a la Secretaría de Gobernación vía la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, expuso que, administrativamente el personal que estaba en la SCT ya se encuentra adscrito a la COFETEL, por lo que este personal todavía no tiene nombramientos de acuerdo a una estructura en virtud de carecer del Reglamento Interior de la COFETEL, como ejemplo se menciono las inspecciones pues al no haber Reglamento, el facultado sigue siendo la SCT pero conforme a la Ley esas funciones ya son de la COFETEL, al haber este tipo de vacíos representan problemas porque cualquier visita mal realizada puede ser anulada, existen muchos vacíos por la falta de cumplimiento por parte del Ejecutivo.

El Dip. López Lena comento que hay muchas solicitudes a los Legisladores para abordar la problemática de las estaciones permisionadas que fueron excluidas de las reformas a la Ley de Radio y Televisión, y son quienes están presionando mas, ¿que se puede hacer para defenderlas?, el Lic. Gurría respondió que los permisionados no fueron excluidos de la Ley, el régimen ahí esta, si los permisionados pretendían obtener por medio de una reforma a la Ley el poder comercializar o convertirse en estaciones concesionadas no fue el caso, de tal forma que se pueden presentar solicitudes conforme lo marca la Ley, en este caso la COFETEL esta obligada a tramitar dichas solicitudes, el que cumpla con los requisitos se le deberá otorgar el permiso correspondiente, lo que ha hecho falta es que la autoridad empiece a cumplir con su responsabilidad de autoridad.

El Dip. López Lena comento que se excluye a las permisionadas y a las concesionadas en función de emigrar a otra tecnología, mayormente las estaciones de AM están siendo afectadas; el Lic. Gurría respondió que conforme a la Ley actual la autoridad administrativa puede emitir las autorizaciones correspondientes para autorizar una frecuencia adicional al canal concesionado es decir estaciones "Combo", con fundamento en el artículo 22 de la Ley



COMISION DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA

Federal de Radio y Televisión establece que las concesiones se pueden modificar por una resolución administrativa, la COFETEL es la facultada para poderlo hacer, por medio de una resolución del Pleno de la Comisión.

El Dip. López Lena, estableció que la negativa por parte de la COFETEL siempre se basa en que no están autorizados pues no tienen su Reglamento Interior aprobado, así están detenidas muchas solicitudes, El Lic. Gurría contestó que aun con la existencia del Reglamento Interior las evasivas pueden continuar.

El Dip. López Lena pregunto lo que podría pasar en la frontera donde las frecuencias se están agotando y si no se avanza en la definición en el país acerca de hacia que tecnología se va a emigrar, va a existir un problema muy grave, pues los concesionarios de AM que son la mayoría de la radiodifusión definitivamente nunca van a poder emigrar pero están pasando por una crisis severa y no se sabe que va suceder con esa industria, aunado a esto las decisiones del triple play, que ahí si hay un beneficio para lo cableros, los canales de televisión que cada vez abarcan mas servicios a través de su concesión no así lo de AM; el Lic. Gurría respondió que muchas estaciones de AM han solicitado estaciones "Combo" esto se une con la digitalización de las estaciones de radio, las tres tecnologías que se tienen están muy complicadas "IBOC" en el mismo canal en la misma banda, en los Estados Unidos se están teniendo muchos problemas que no han podido resolver en las estaciones AM y es la más cara, "EUREKA" es una banda completamente diferente, es la banda "L" de 1452 a 1492 MHz. es tecnología europea que han adoptado muchos países, México fue uno de ellos en 1992, pero en el caso de México por las inversiones que se tienen que hacer en equipos transmisores y receptores no se ha podido lanzar o quizás es también que el propio Gobierno no se ha encausado en ese sentido, se requieren muchos recursos para llevar a cabo ese cambio, y la ultima "DRM" que es una tecnología digital europea dirigida básicamente a estaciones de onda corta, pareciera que las tres tecnologías están enredadas y no se ve tan fácil como se puedan desenredar.

El Dip. López Lena indico que es importante que haya una definición por parte de la COFETEL, así como de la Suprema Corte de Justicia de la Nación pues se esta perdiendo tiempo y se pueden perder espacios en el espacio radioeléctrico, a lo que el Lic. Gurría indico que es facultad del Ejecutivo Federal a través de la COFETEL, en el caso de la frontera existen los convenios bilaterales en donde se dividen las frecuencias y las potencias que deben de tener para protegerse unas de otras, pero los Estados Unidos han ido ocupando todas sus frecuencias y al ver que en México no se ocupan, presionando a su gobierno para poder cubrir y ganar más mercado pues compiten las estaciones americanas con las mexicanas, de esta forma los radiodifusores mexicanos tiene mas complicaciones, la Ley señala que el Gobierno Federal tratará de apoyar a los radiodifusores mexicanos para poder mejorar sus características técnicas y poder tener mejor presencia en el extranjero.

El Dip. Díaz García indico que son dos temas diferentes, uno es el asunto de la normatividad interna de la COFETEL, que no necesariamente resuelve el asunto de la cuestión tecnológica, y otro la indefinición sobre el asunto de la tecnología digital, y expuso que la decisión de optar por una tecnología no esta en la falta de reglamentos internos, expreso que el asunto de fondo



COMISION DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA

es que los radiodifusores de AM ya no quieren estas estaciones por que ya no es redituable y ya no pueden competir, el Lic. Gurría expreso que la AM tiene algunas ventajas por la presencia que tienen algunas de ellas en el extranjero y todavía en algunas zonas del país existen muchos usuarios que manejan sus radios en AM, los países desarrollados cuidan mucho sus estaciones de onda corta y en México las estaciones de onda corta han ido desapareciendo, tampoco en su opinión la solución es que se acaben las AM por que ahora es FM.

EL Dip. Díaz García, propuso hacer un foro o evento en la Comisión en el que solo se trate el tema de las tecnologías con expertos en la materia, el Dip. López Lena le respondió que dentro del Plan de Trabajo ya se contemplan este tipo de foros, aclaro que primero se deben de tener este tipo de reuniones con el Lic. Gurría, la COFETEL, la CIRT para tener mayores elementos para posteriormente comenzar con los foros, si no de otra forma habrá presiones sumando el desconocimiento de los temas, por lo que expuso que es necesario darle celeridad a este tipo de reuniones.

El Dip. López Lena, pregunto cual seria la solución para la solicitud del Gobierno del DF sobre un canal de televisión y una estación de radio, a lo anterior el Dip. Díaz García comento que el Congreso ha solicitado un canal en televisión abierta pero se lo han negado, el Lic. Gurría expreso que conforme a la tecnología actual no hay espacio para una televisora más en el Valle de México, peor con el avance tecnológico se deben de abrir espacios porque los anchos de banda se van a ir reduciendo, una alternativa de solución para el DF son los sistemas de Cable que operan el DF, la Presidenta indico que existe un exhorto por parte de la Asamblea Legislativa del DF donde solicitan que la Comisión convoque a una serie de autoridades para que expliquen el análisis que están haciendo y bajo que criterio se les va a devolver la estación 105.7, el Lic. Gurría aclaro que son dos asuntos diferentes, en su momento se otorgo el permiso al Departamento del DF que era parte del Ejecutivo Federal, no al Gobierno del DF.

Comentarios acerca de la propuesta para la realización de los Foros de Consulta Pública: "El Cine no necesita un Oscar; requiere de apoyos, producción y competitividad".

La Presidenta indico que este tema se quedaba para mejoría, observaciones y modificaciones y se vería en la siguiente reunión de Mesa Directiva.

Asuntos generales.

La Presidenta entrego los programas de los Foros de Colombia y de Washington para que informaran a sus Coordinadores Parlamentarios, a su vez informo que la Junta de Coordinación Política aprobó el viaje a Washington para una delegación de cinco Diputados, dos del PAN, uno del PRI, uno del PRD y uno del PVEM, y el de Colombia esta pendiente de resolución, en caso de aprobarse seria en la misma proporción de cinco Diputados pero podría cambiar la distribución, también comento que era competencia de los Coordinadores Parlamentarios decidir quienes asisten a los viajes y no necesariamente tienen que ser miembros de la Comisión.



COMISION DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA

El Secretario Técnico de la Comisión entregó para su conocimiento una copia del exhorto que realizó la Asamblea Legislativa del DF a las Comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía de las Cámaras de Senadores y de Diputados, así mismo entregó un temario de los asuntos que se tratarán con el Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en la reunión de la Comisión el día 21 de febrero de 2007, la Presidenta dio por concluida la reunión siendo las veinte horas del día de la fecha.


Dip. Verónica Velasco Rodríguez
Presidenta


Dip. Rocio Del Carmen Morgan Franco
Secretaria

Dip. José Antonio Díaz García
Secretario

Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda
Secretario


Dip. Moisés Félix Dagdug Lutzow
Secretario


Dip. Humberto López Lena Cruz
Secretario


Dip. Lorenzo Daniel Ludlow Kuri
Secretario